



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. CLK-DOP-FISM-IR-006/2019.

En la ciudad de **CALKINI, CAMPECHE**, siendo las 10:50 horas del día 21 DE AGOSTO DE 2019, se reunieron en la Oficina **DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** del **MUNICIPIO DE CALKINI**, ubicadas en LA CALLE 23 S/N ENTRE 20 Y 18, COLONIA KUCAB, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

- **ARQ. JORGE ALBERTO ALPUCHE CUEVAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.**
- **TEC. FABIAN IVAN PUC PECH. EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA.**

POR EL CONTRATISTA CONSTRUCTORA ZITROKAVA S.A. DE C.V.

- **ARQ. JUAN FRANCISCO VELUETA MENDEZ. ADMINISTRADOR UNICO.**
- **ING. JOSE DEL CARMEN ZETINA CHUC. SUPERINTENDENTE DE OBRA.**

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA** del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato: CLK-DOP-FISM-IR-006/2019.

Fecha de formalización: 30 DE MAYO DE 2019.

Objeto del Contrato: CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHE, MUNICIPIO DE CALKINI Monto original del contrato: \$ 2,163,703.33 (SON: DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS TRES PESOS 33/100 M.N., IVA INCLUIDO).

Plazo de ejecución contractual: 70 DÍAS NATURALES.

Fecha de inicio según contrato: 31 DE MAYO DE 2019.

Fecha de terminación según contrato: 08 DE AGOSTO DE 2019.

**OPERADO
FISM DF 2019**

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkini, Campeche.

OBRAS PÚBLICAS
Tel. (996) 96 1 03 61



II.- Modificaciones.

Aumento o disminución de: **LA OBRA SE CUMPLIO EN TIEMPO Y FORMA.**

Monto modificado **NO APLICA.**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA.**

Monto real ejercido (1): **\$ 2,163,703.21 (SON: DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS TRES PESOS 21/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Monto pagado por ajuste de costos (2): **NO APLICA.**

Monto total ejercido (1+2): **\$ 2,163,703.21 (SON: DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS TRES PESOS 21/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Fecha de inicio real: **31 DE MAYO DE 2019.**

Ampliación o reducción de plazo:

Según convenio(s): **NO APLICA.**

Plazo de ejecución modificado: **NO APLICA**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Fecha de terminación modificada: **NO APLICA.**

Fecha de terminación real: **08 DE JUNIO 2019.**

Plazo de ejecución real: **70 DÍAS NATURALES.**

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
		DEL		AL			
UNO	29 DE JUNIO DE 2019	DEL	31 DE MAYO DE 2019	AL	29 DE JUNIO DE 2019	\$ 417,502.54	\$ 417,502.54
DOS	29 DE JULIO DE 2019	DEL	30 DE JUNIO DE 2019	AL	29 DE JULIO DE 2019	\$ 1,351,321.09	\$ 1,768,823.63
TRES FINIQUITO	08 DE AGOSTO DE 2019	DEL	30 DE JULIO DE 2019	AL	08 DE AGOSTO DE 2019	\$ 394,879.59	\$ 2,163,703.21
TOTAL							\$ 2,163,703.21

OPERADO FISM DF 2019

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kurcab, 24900, Calkini, Campeche.

OBRAS PÚBLICAS
Tel. (996) 96 1 03 61



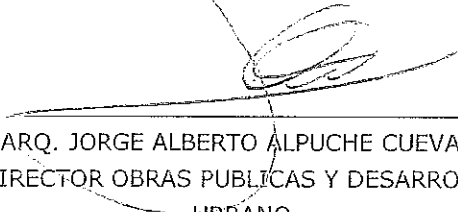
IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **4374-01279-3** expedida por **ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V.** Para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, **ING. JOSE DEL CARMEN ZETINA CHUC** a nombre y representación del **ARQ. JUAN FRANCISCO VELUETA MENDEZ**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **CLK-DOP-FISM-IR-006/2019**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:10** horas del día **21 DE AGOSTO DE 2019**, en la Cd. de **CALKINI, CAMPECHE**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI


ARQ. JORGE ALBERTO ALPUCHE CUEVAS.
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO


TEC. FABIAN IVAN PUC PECH
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

CONSTRUCTORA ZITROKAVA S.A. DE C.V.


ARQ. JUAN FRANCISCO VELUETA MENDEZ
ADMINISTRADOR UNICO


ING. JOSE DEL CARMEN ZETINA CHUC
SUPERINTENDENTE DE OBRA

**OPERADO
FISM DF 2019**

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkiní, Campeche.

OBRAS PÚBLICAS
Tel. (996) 96 1 03 61